

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

245**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.256 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Elmer Cabello Caycho, contra la empresa “Moya Entregas y Repartos, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

Se tiene a la parte actora don Elmer Cabello Caycho, por desistida de su demanda acordando el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Moya Entregas y Repartos, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de enero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/15.551/10)